



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Caracas N° 103 - 1° Piso Tel: (03622) 425301
S. 1001 - La Rioja

NOTA DESPACHO N°.....

LA RIOJA,

10 DIC 2007

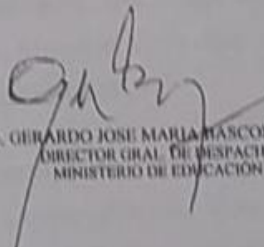
SEÑOR/A

DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 17

CIUDAD

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada del Decreto N° 2744/07, en consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Saludo a Ud. atentamente.-


Lic. GERARDO JOSÉ MARÍA MASCONCELLO
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Rosa Julia Pérez
Secretaria
Ríoja Española

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

PROYECTO LEYADO

LA RIOJA, 06 DIC. 2007

VISTO: el Expediente DI 0735-0/07, por el cual se solicita la transferencia del señor Gerardo Daniel ARIAS, D.N.I. N° 20.199.514, desde la Escuela N° 17 "La Rioja Española" al ámbito del Ministerio de Educación, y,

CONSIDERANDO:

QUE el agente citado, según el informe de la Coordinación de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, revista en la Categoría 12, Agrupamiento Servicios Generales, Planta Permanente de la Escuela N° 17 "La Rioja Española".

QUE la Función Legislativa, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 8° de la Ley N° 8.115, aprobó la pertinente adecuación Presupuestaria, mediante Decreto N° 64, de fecha 04 de Octubre de 2007.

QUE es propósito de esta Función Ejecutiva acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que tanto la Subsecretaría de Gestión Pública, como los organismos involucrados prestaron su conformidad para con la transferencia solicitada.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- MODIFICANSE los cargos asignados por Ley de Presupuesto – vigente – N° 8.115, conforme se indica a continuación:

2744

CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel del Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

Augusta M. Torres Muñoz
Escribana 2.ª de Gobierno

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación

Servicio 400

Programa 16 – Actividad 1- Conducción Educativa

Unidad Ejecutora: Secretaría de Gestión Educativa

Categoría Programática – 16-0-0-1-0

<u>Agrupamiento</u>	<u>Denominación</u>	<u>Creación</u>	<u>Supresión</u>
Servicios Generales	Categoría 12	-	1

Programa 1 – Actividad 1- Conducción y Coordinación

Unidad Ejecutora: Ministerio de Educación

Categoría Programática – 1-0-0-1-0

<u>Agrupamiento</u>	<u>Denominación</u>	<u>Creación</u>	<u>Supresión</u>
Administrativo	Categoría 12	1	-

ARTICULO 2º.- ASIGNASE, en la Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación, Servicio 400 – Actividad 1, Conducción y Coordinación, Unidad Ejecutora: Ministerio de Educación, Categoría Programática 1-0-0-1-0, al señor Gerardo Daniel ARIAS, D.N.I. N° 20.109.514, el cargo Categoría 12, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, cesando en consecuencia en su actual situación de revista.

2744

CERTIFICO que lo presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

Augusta N. Torres Maiz
Escribana Gral. de Gobierno

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

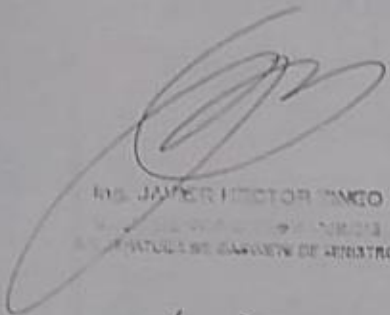
ARTICULO 3º.- Como consecuencia de lo establecido en el presente Decreto, el agente transferido, registrará su asistencia diaria en su nuevo lugar de servicio.

ARTICULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por los señores, Jefe de Gabinete de Ministros y Ministro de Educación y suscripto por el señor Subsecretario de Gestión Pública.

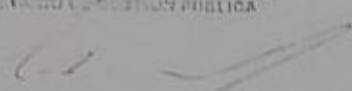
ARTICULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

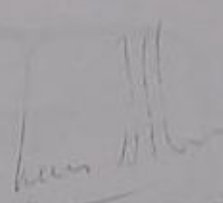
2744

DECRETO N°


JOSÉ JAVIER VÍCTOR IMCO
Ministro de Educación
Subsecretario de Gestión Pública


DANIEL ENRIQUE MAZAR GUELL
Subsecretario de Gestión Pública


CARLOS RODRÍGUEZ CÁRDENAS
Subsecretario de Gestión Pública


E. HERRERA
GOBERNADOR

2744

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel del
Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

